

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL URUGUAY (UTEC)**

**Sesión del Comité Operativo / Administrativo (COA)**

**MONTEVIDEO, 02 de Abril del 2024**

**ACTA N° 9:**

**Por videoconferencia:** Andres Moller Abramo, Daniela Dorí González de Medina, Ezequiel Aleman Fatalini, Felipe Fajardo Sokol, Juan Andres Trujillo Tarucco.

**Asistencia administrativa:** Natalia Icaza, Juan Pedro Iriñiz.

**Orden del día:**

**1. Reducción horaria para Richard Pereira - ITR Norte (2024-COA-00102)**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL NORTE  
RESUELVE:

1°. Conceder una reducción horaria de 20 a 10 horas semanales, al Mgter. Richard Pereira González C.I. 5.120.025-9 a partir del 3 de abril de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024.

2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N° 017/24 ITRN**)

**2. AMP-00003 - Ampliación 50% Servicio de Portería Sede San José (2024-COA-00089)**

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:

1°. Ampliar hasta un 50% el contrato celebrado con la empresa SEVITEC LTDA y su prórroga, por el monto total de hasta \$1.678.130 (pesos uruguayos un millón seiscientos setenta y ocho mil ciento treinta) IVA incluido, quedando vigente hasta el 19 de abril de 2025

2°. Autorizar con los fines indicados la erogación referida, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 000, Objeto del Gasto 291, Financiamiento 1.1: "Rentas

Generales”.

3°. Notifíquese y pase Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N° 012/024 ITRCS**)

**3. Ampliación del 100% LA 1/2022 Servicio de limpieza de la sede San José -2024-31-AMP-00001 (2024-COA-00086)**

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Ampliar hasta un 100% la Licitación Abreviada N° 1/2022 y su prórroga, adjudicada a la empresa NIVANI S.A para la contratación de Servicios de Limpieza de las instalaciones de UTEC en la Sede San José de Mayo, según el siguiente detalle:

<b>Ítem</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio unitario IVA incluido</b>	<b>Precio Total</b>	<b>Plazo</b>
Ítem 1	5944 horas	344,7	2.048.896,8	24 meses

2° Autorizar -ad referéndum de la intervención de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas- con los fines indicados, la erogación de hasta \$ 2.048.896,8 (pesos uruguayos dos millones cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y seis con ocho centavos) IVA incluido, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”, Programa 353, Proyecto 0, Financiamiento 1.1: “Rentas Generales”. 4°. Notifíquese y pase a Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

**4. Servicio de Vigilancia Colonia La Paz-2024-31-LA-00007 (2024-COA-00080)**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUR OESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Condiciones y Anexos que regirá el llamado a Licitación para Adquisición del Servicio de Vigilancia sede de Colonia La Paz de la Universidad Tecnológica.

2°. Encomendar al área de Compras de UTEC la gestión de la totalidad del proceso licitatorio.

(Se extiende **Res N° 013/024 ITRSO**)

**5. AMP 100% LA 13/2021 - Alquiler automóviles UTEC-2024-31-LA-00006 (2024-COA-00076)**

EL DIRECTOR DE GESTIÓN Y OPERACIONES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Ampliarla Licitación Abreviada N° 13/2021 adjudicada a la empresa PALIMAR S.A

2º. Autorizar con los fines indicados la erogación de hasta \$ 522.380,06 (pesos uruguayos quinientos veintidós mil trescientos ochenta con seis centésimas) IVA inc, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Objeto del Gastos 257, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Respecto a las demás cláusulas comerciales y legales, rige en todo lo dispuesto en las Bases de Condiciones de la oferta adjudicada.

4º. Notifíquese y pase Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N° 015/024 DGO** )

#### **6. Becario de mantenimiento para ITR Norte (2024-COA-00072)**

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas

#### **7. Llamado de Ascenso-Responsable de I+D Estratégica (2024-COA-00068)**

Se aprueba el TDR, su tribunal y se encomienda su publicación al Centro de Desarrollo de Personas

#### **8. Extensión horaria Becaria IDEI ITRCS (2024-COA-00053)**

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTRO SUR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Otorgar a la becaria, Martina Nieto Casola, una compensación por extensión horaria, por el monto total de \$12.354 (pesos uruguayos doce mil trescientos cincuenta y cuatro) mensuales; a partir de la aprobación de la presente resolución y hasta el 3 de setiembre de 2024.

2º. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N° 014/2024 ITRCS**)

#### **9. Materiales de laboratorio - LAA y TQ (2023-COA-00375)**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Adjudicar -ad referéndum de la intervención de la Contadora del Tribunal de Cuentas de la República- la Licitación Abreviada N° 48/2023, convocada para la adquisición de materiales de laboratorio para las carreras de Licenciatura en Análisis Alimentario y Tecnólogo Químico dictadas en el Instituto Tecnológico Regional Suroeste de UTEC, según el detalle previsto en el ANEXO I, el cual forma parte de la presente resolución.

2º. Declarar desiertos los ítems N° 6,48,64,70,82 ya que no se han presentado ofertas admisibles en dichos rubros;

3º. Dejar sin efecto los ítems 5A,5B,11,15,16,31,39,41,51,53,54,57,73,75, 54, 58 y 62 por las razones expuestas en informes que anteceden la presente resolución.

4º. Ampliar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, los ítems 20 A, 20 C, 40 A, 40 D, 55, 58 B, 65 A, 69 C, 76 A, 80 A, 80 B, 81 A y 83 A, según lo consignado en el ANEXO I, el cual forma parte de la presente resolución.

5º. Disminuir, al amparo de lo dispuesto en el artículo 74 del TOCAF, el ítem N° 76 B, según lo consignado en el ANEXO I, el cual forma parte de la presente resolución.

6º. Autorizar con los fines indicados la erogación de hasta \$ 711.136 (pesos uruguayos setecientos once mil ciento treinta y seis) impuestos incluidos y USD 634,4 (dólares americanos seiscientos treinta y cuatro con 4/100) impuestos incluidos, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Proyecto 971, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

7º. Encomendar al Área de Compras de la Dirección de Servicios Corporativos el inicio de un procedimiento de excepción al amparo de lo previsto en el numeral 2, literal d) del artículo 33 del TOCAF, a los efectos de adquirir los ítems declarados desiertos y dejados sin efecto, todo ello, sujeto a la existencia de disponibilidad presupuestal.

8º. Notificar a todos los oferentes y dar pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N° 011/024 ITRSO**)

#### **10. Desarrollo SGA Universitas XXI, para la automatización de emisión de certificados.-2024-31-CE-00009 (2024-COA-00077)**

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
RESUELVE:

1º. Aprobar la contratación de la empresa OCU (Oficina de Cooperación Universitaria) para la adquisición de un nuevo desarrollo que permita la automatización de la edición de Documentos suplementarios al Título de los Egresados.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación del monto total de USD 7.350 (dólares americanos siete mil trescientos cincuenta), más los impuestos que puedan corresponder, la cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese

(Se extiende **Res N° 030/024 DSC**)

#### **11. Mano de obra (horas) para mantenimiento edificio, sanitario y de electricidad ITRSO Fray Bentos y Mercedes-2024-31-CE-00006 (2024-COA-00090)**

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a compras

#### **12. Mantenimiento VRV Fray Bentos. -2024-31-CE-00007 (2024-COA-00083)**

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL SUROESTE

RESUELVE:

1º. Adjudicar la Compra Directa N° 7/2024, al amparo de la causal prevista en el numeral 33, literal d) del artículo 33 del TOCAF, al proveedor DOBARRO Y PICHEL S.A, para prestar el servicio de suministro e instalación de placa electrónica principal de sistema de aire acondicionado TRANE.

2º. Autorizar con los fines indicados, la erogación de un monto total de hasta USD 1.398,00 (dólares americanos mil trescientos noventa y ocho con 00/100) más IVA, el cual se atenderá con cargo al Inciso 31: "Universidad Tecnológica", Unidad Ejecutora 001: "Consejo Directivo Central", Programa 353, Financiamiento 1.1: "Rentas Generales".

3º. Notifíquese a los oferentes y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.

(Se extiende **Res N° 012/024 ITRSO** )

### **13. Kit de robótica y tarjetas para desarrollo-2023-31-CE-00187 (2023-COA-00763)**

Se aprueban las bases y se encomienda su publicación a compras

### **14. Donación de Antel (marzo 2024) (2024-COA-00070)**

LA DIRECTORA DE SERVICIOS CORPORATIVOS

DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA:

-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1º. Aceptar la donación de equipamientos por un valor de USD 00,00 (cero dólares americanos) provenientes la empresa ANTEL, para que puedan ser utilizado por la UTEC para su uso en actividades vinculadas a la investigación y a la práctica científica.

2º. Notifíquese.

(Se extiende **Res N° 031/024 DSC**)



Ing. ANDRÉS MÖLLER  
Director de ITR Suroeste  
Universidad Tecnológica



**Daniela González de Medina, Mag**  
**DIRECTORA ITR CENTRO SUR**  
**Universidad Tecnológica**



Ing. Juan Trujillo  
Director de Gestión y Operaciones  
Universidad Tecnológica



Ing. Felipe Fajardo  
Director de ITR Norte  
Universidad Tecnológica



Dr. Ezequiel Aleman, PhD  
Director de ITR ESTE  
Universidad Tecnológica